

## ANEXO II. GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIO DIGITAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (AULA EDIT)

<p>Extensión máxima de cinco páginas, índice paginado, letra Arial 11, interlineado 1,5 y márgenes 2,5 cm, no contabilizando la portada a efectos del cómputo total de páginas. <u>No se valorará ningún apartado diferente</u> a los que se relacionan en esta convocatoria.</p>
<b>1. Datos del proyecto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Denominación específica del proyecto</li><li>• Persona responsable del proyecto / Persona de contacto</li></ul>
<b>2. Fecha de inicio y finalización del proyecto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Señalar en cada caso día / mes / año.</li></ul>
<b>3. Análisis y justificación de la situación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Deberá definirse el contexto educativo, así como las necesidades detectadas en el mismo.</li><li>• También deberá justificarse cómo el Aula EDIT contribuye a cubrir esas necesidades.</li></ul>
<b>4. Destinatarios</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se debe concretar, de forma aproximada, el porcentaje del alumnado y profesorado que, de manera directa, va a participar en el proyecto.</li><li>• También deberán definirse los criterios de selección de los participantes, e incluir, si fuese el caso, otros destinatarios indirectos: padres, colectivos del municipio u otros destinatarios).</li></ul>
<b>5. Objetivos del proyecto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Deberán enumerarse los objetivos que persigue la ejecución del proyecto.</li><li>• Los objetivos deben ser coherentes, medibles y alcanzables, y relacionarse con los objetivos del Plan Digital del centro.</li></ul>
<b>6. Actividades</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• De forma general, deberá definirse y estructurarse el plan de trabajo a desarrollar, así como su implementación.</li><li>• Las actividades deben estar relacionadas con los objetivos del proyecto.</li></ul>
<b>7. Finalidad y sostenibilidad del proyecto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se concretará cómo el proyecto contribuye a la mejora de la competencia digital, así como de otras competencias, especificando distintas actividades, iniciativas, programas o proyectos que permitan la sostenibilidad en el tiempo del Aula EDIT.</li></ul>
<b>8. Acciones previstas para la difusión del proyecto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se deben especificar métodos de difusión: redes sociales, webs, medios de comunicación...</li></ul>
<b>9. Evaluación del proyecto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se deben definir los criterios de evaluación, concretar los indicadores de evaluación y especificar los instrumentos que se van a utilizar.</li></ul>
<b>10. Bibliografía y fuentes de información</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• En el caso de elaboración de material complementario. Se incluirá toda aquella bibliografía que sustenta el nuevo contenido científico y didáctico de los materiales.</li></ul>

## **Materiales y recursos didácticos complementarios de elaboración propia:**

- Tanto los nuevos materiales o recursos didácticos elaborados, como los complementarios para el desarrollo de este proyecto, han de ser susceptibles de ser utilizados por el profesorado en la práctica docente, tanto presencialmente como de manera telemática, y de integrarse en los procesos de la práctica educativa.
- Los materiales realizados deberán llevar indicación de derechos de autor con licencia *Creative Commons* del tipo CC BY-NC, cediendo los autores el uso, modificación y difusión a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para su utilización como Recursos Educativos Abiertos.